

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código :	20607300641	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	Hora de envío :	15:14:18

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

A FIN DE GARANTIZAR LA PLURALIDAD DE POSTORES Y DE MANERA QUE NO SE RESTRINJA LA LIBRE PARTICIPACION DE EMPRESAS, SE SOLICITA SUPRIMIR LA SOLICITUD DE PERSONAL CLAVE COMO: TECNICO EN CONSTRUCCION CIVIL, TECNICO ELECTRICISTA, TECNICO O MAESTRO EN DRYWALL, TECNICO EN CLIMATIZACION Y PERSONAL CAPACITADOS MULTISERVICIOS. EN LUGAR DE ELLO SE PRESENTE UNA DECLARACION JURADA DEL POSTOR EN LA QUE SE INDIQUE QUE TODO ESTE PERSONAL SERA PRESENTADO A LA FIRMA DEL CONTRATO; YA QUE RESULTA PREJUDICIOSO, DISCRIMINATORIO Y ABUSIVA DE PARTE DE LA ENTIDAD, HACER TALES SOLICITUDES CUANDO AUN NOS ENCONTRAMOS EN LA ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 32069, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ART. 5

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, sin embargo se solicitará como experiencia de personal no clave; ya que este personal tienen aptitudes y conocimientos adquiridos en un área de trabajo. Demostrando un mayor nivel de confianza, durante la ejecución de los servicios para así obtener un mejor rendimiento laboral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código :	20607300641	Fecha de envío :	02/06/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES VALESKHA E.I.R.L.	Hora de envío :	15:14:18

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE PIDE ACLARAR EL SIGUIENTE PUNTO. -

DEL CAPITULO II DE LAS BASES SE DESPRENDE QUE LOS NUMERAL 2.2.1.1 Y 2.2.1.2, SON DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR PARA QUE LA OFERTA DEL POSTOR SEA "ADMINITIDA".

POSTERIOR A ELLO SE VISUALIZA EL NUMERAL:

2.2.2, QUE DICE MUY CLARAMENTE:

"DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA".

DE ESA MANERA Y SEGUN LA RAE, SE ENTIENDE COMO FACULTATIVO TODA ACCION OPCIONAL O NO OBLIGATORIO. EN ESE SENTIDO NOS ABOCAMOS AL NUMERAL 2.2.2.1 LA QUE DICE TEXTUALMENTE:

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los ¿Factores de Evaluación¿ establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor. (SE ENTIENDE QUE ESTOS DOCUMENTOS A PRESENTAR SON FACULTATIVOS YA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL NUMERAL 2.2.2).

EN ESE SENTIDO VISUALIZANDO EL CAPITULO IV A FOJAS 36, INDICA CLARAMENTE QUE: En la contratación de servicios, la evaluación de la oferta consiste en i) Evaluación Técnica y ii) Evaluación Económica.

ASI MISMO EN EL NUMERAL 4.1 INDICA QUE:

La evaluación técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta puntos.

DEBEMOS ACLARAR QUE EN ESTE PUNTO NO SE VISUALIZA CUALES SON ESTOS FACTORES DE EVALUACION TECNICAS, POR LO QUE SE PRESUME SERIAN LOS FACTORES DE EVALUACION "FACULTATIVOS", QUE SE APRECIAN EN EL NUMERAL 4.1.2.

POR ELLO SEÑORES EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA QUE SE PRESUME RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, Y, PARA QUE LOS POSTORES ESTEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES, ES PRECISO QUE SE ACLARE, POR QUE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS QUE SE PRESUME "FACULTATIVOS", VENDRIA A SER DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO DE FACTO, PUES SE ENTIENDE CLARAMENTE QUE, SI NO SE PRESENTA TALES DOCUMENTOS, EL POSTOR QUEDARIA DESCALIFICADO SIN OPCION A QUE SU OFERTA ECONOMICA SEA EVALUADA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 32069, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ART. 5

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara la observación, Los documentos facultativos, en términos generales, son documentos que no son obligatorios pero pueden ser solicitados en un procedimiento administrativo o juicio. Estos documentos permiten aportar información adicional que puede ser relevante para la decisión final. Asimismo la calificación se especifica en el numeral 4.3.PUNTAJE TOTAL

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$PTP = C1PT + C2Pe$ Donde los coeficientes son: C1 Técnica : 0.60 C2
Economica : 0.40 C1 + C2 : 1.00"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código : 20515583166

Fecha de envío : 05/06/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RASEC E.I.R.L.

Hora de envío : 18:18:29

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Precisar SI los términos utilizados como ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION como por ejemplo en los ITEM: 3.4000, 2.2000, 3.5000, 4.1000, 6.1000, 5.1000, 9.1000, 9.2000 entre otros, se refieren a suministro e instalación ya que existe el componente o equipo o hay que suministrarlo?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** IV **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, el servicio de mantenimiento, reparación y acondicionamiento es a todo costo; el proveedor que se le otorgue la Buena Pro sera el encargado de brindar el suministro e instalación de acuerdo a los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código : 20515583166

Fecha de envío : 05/06/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RASEC E.I.R.L.

Hora de envío : 18:18:29

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Precisar si solo se deberá presentar la documentación del personal CLAVE o se deberá presentar de todo el personal propuesto (ayudantes obreros, etc.)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: VI **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, sin embargo se solicitará como experiencia de personal clave y personal no clave; ya que este personal tienen aptitudes y conocimientos adquiridos en un área de trabajo. Demostrando un mayor nivel de confianza, durante la ejecución de los servicios para así obtener un mejor rendimiento laboral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código :	20515583166	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RASEC E.I.R.L.	Hora de envío :	18:18:29

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se está solicitando o considerando los servicios similares a los siguientes: Servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento y/o rehabilitación y/o reparación y/o construcción y/o reconstrucción y/o adecuación de edificaciones en general.

Lo que observamos ya que teniendo en cuenta que las dos principales partidas de este servicio son sanitarios eléctricos por los componentes presentados en los TDR

Por lo que se solicita con todo respeto al colegiado se sirva considerar lo siguiente:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES SANITARIOS ELÉCTRICOS Y/O MEJORAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES EN GENERAL COMO (colegios, universidades, penales, instalaciones policiales y militares)

Basado en el principio de la proporcionalidad a la mayor cantidad de postores, este principio se interpreta como una medida para fomentar la competencia y evitar la discriminación, promoviendo la libre concurrencia.

Ley de contrataciones del estado y su Reglamento

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: VI **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del estado y su reglamento

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, ya que, Se está solicitando o considerando los servicios similares a los siguientes: Servicios de mantenimiento y/o mejoramiento y/o acondicionamiento y/o rehabilitación y/o reparación y/o construcción y/o reconstrucción y/o adecuación de edificaciones en general, encierra en forma general todo lo solicitado en su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código : 20601179611

Fecha de envío : 05/06/2025

Nombre o Razón social : INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.

Hora de envío : 20:08:40

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE: "ALOJAMIENTO ZONA ENTRE EL 5TO Y 6TO PISO", SE CONSULTA POR LA PARTIDA: 2.3000 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIJADO Y PINTADO ANTICORROSIVO DE TUBERIAS EXPUESTAS.

NO SE BRINDA DETALLE DE DICHAS TUBERÍAS, NI LO QUE TRANSPORTAN, MEDIDAS, DIÁMETRO, MATERIAL U OTRAS CARACTERÍSTICAS QUE PERMITAN A LOS POSTORES ESTABLECER UNA PROPUESTA OBJETIVA. ASIMISMO LA PARTIDA SE ENCUENTRA CUANTIFICADA DE MANERA GLOBAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, las tuberías son de desagüe de 4"; con una longitud de 65 mts aproximadamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código : 20601179611

Fecha de envío : 05/06/2025

Nombre o Razón social : INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.

Hora de envío : 20:08:40

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE: "ALOJAMIENTO ZONA ENTRE EL 5TO Y 6TO PISO", SE CONSULTA POR LA PARTIDA: 3.1000 ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE PUNTO DE DESAGUE PARA AIRE ACONDICIONADO.

NO SE BRINDA DETALLE DEL LUGAR, TIPO DE ESTRUCTURA O PARED, QUÉ TIPO DE RESANES SE INCLUYEN, DIMENSIONES O METRADOS DE LA TUBERÍA DE DESFOGUE Y QUÉ TIPO DE TRABAJOS SE REALIZARÁN.

EN TAL SENTIDO SE SOLICITA MAYOR INFORMACIÓN AL RESPECTO A FIN DE PODER GENERAR UNA OFERTA OBJETIVA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, esta partida se realizará en los SSHH del 7mo piso, para lo cual se hará un perforado en el concreto para llevar la tubería de desfogue aproximadamente 10 metros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código :	20601179611	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	20:08:40

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE: "ALOJAMIENTO ZONA ENTRE EL 5TO Y 6TO PISO", SE CONSULTA POR LA PARTIDA: 6.1000 SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 24 000 BTU R410A INVERTER (NO INCLUYE A.A).

CONFIRMAR SI LA ENTIDAD SERÁ LA ENCARGADA DE SUMINISTRAR EL EQUIPO COMPLETO DE AIRE ACONDICIONADO O SI POR OTRO LADO EL POSTOR DEBERÁ SUMINISTRARLO.

DE SER EL CASO QUE FUESE EL CONTRATISTA EL ENCARGADO DE CUBRIR LOS COSTOS DE SUMINISTRO, INDICAR EL METRADO DE TUBERÍA DE COBRE, CABLES ELÉCTRICOS U OTROS QUE PERMITAN CUANTIFICAR EL COSTO DE LA PARTIDA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, esta partida solo se realizará el servicio de instalación de aire acondicionado (a todo costo).de acuerdo a los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código :	20601179611	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	20:08:40

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE: "ALOJAMIENTO ZONA ENTRE EL 5TO Y 6TO PISO", SE CONSULTA POR LA PARTIDA: 7.1000 ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CORRUGADA FLEXIBLE Y RED INSTALACIÓN ELÉCTRICA INCLUYE CABLEADO PARA INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES, AIRE ACONDICIONADO Y LUMINARIA LED.

SE ADVIERTE QUE AL ENCONTRARSE COMO UNA PARTIDA NO CUANTIFICADA Y ENTREGADA DE MANERA "GLOBAL" NO PERMITE A LOS POSTORES SABER EXACTAMENTE EN QUÉ CONSISTE LA PRESTACIÓN, ASIMISMO, SE PODRÍA CAER EN DISCREPANCIAS AL MOMENTO DE LA CONFORMIDAD TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA DEFINIDO COMPLETAMENTE.

EN TAL SENTIDO SE SOLICITA A LA ENTIDAD ACLARAR E INDICAR EN EL REQUERIMIENTO LOS METRADOS Y LOS COMPONENTES DE DICHO SISTEMA ELÉCTRICO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MISMOS (P.EJEM. AISLAMIENTO DEL CONDUCTOR, CALIBRE DE LOS CONDUCTORES, ITMS, DIFERENCIALES O LO QUE SE CONSIDERE)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: - **Página: 25**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, se utilizará cable de Calibre 12 AWG , aproximadamente 30 mts para la instalación del servicio (a todo costo).de acuerdo a los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código : 20601179611

Fecha de envío : 05/06/2025

Nombre o Razón social : INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.

Hora de envío : 20:08:40

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE: "ALOJAMIENTO ZONA ENTRE EL 5TO Y 6TO PISO", SE CONSULTA POR LAS PARTIDAS: "8.1000 ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE" Y "9.1000 ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DOBLES"

SE SOLICITA A LA ENTIDAD CONFIRMAR SI DICHA PARTIDA SE REFIERE SOLO AL CAMBIO DE COMPONENTES O SI POR EL CONTRARIO, EL "ACONDICIONAMIENTO" SE REFIERE A CORTE DE PAREDES Y RESANES Y/O CABLEADO Y/O INSTALACIÓN DE CAJAS RECTANGULARES, ETC.

DE SER EL CASO ENTREGAR METRADOS QUE PERMITAN GENERAR UNA OFERTA OBJETIVA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, la partida se realizará de acuerdo a la Norma Técnica Peruana EM.010 que, es de aplicación obligatoria para todas las edificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código :	20601179611	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	20:08:40

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE: "ALOJAMIENTO ZONA ENTRE EL 7MO Y 8VO PISO", SE CONSULTA POR LA PARTIDA: "2.4000 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIJADO Y PINTADO ANTICORROSIVO DE TUBERIAS EXPUESTAS"

NO SE BRINDA DETALLE DE DICHAS TUBERÍAS, NI LO QUE TRANSPORTAN, MEDIDAS, DIÁMETRO, MATERIAL U OTRAS CARACTERÍSTICAS QUE PERMITAN A LOS POSTORES ESTABLECER UNA PROPUESTA OBJETIVA. ASIMISMO LA PARTIDA SE ENCUENTRA CUANTIFICADA DE MANERA GLOBAL.

EN TAL SENTIDO SE SOLICITA MAYOR INFORMACIÓN AL RESPECTO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** - **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, las tuberías son de desagüe de 4"; con una longitud de 65 mts aproximadamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código :	20601179611	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	20:08:40

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE: "ALOJAMIENTO ZONA ENTRE EL 7MO Y 8VO PISO", SE CONSULTA POR LA PARTIDA: 6.1000 ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CORRUGADA FLEXIBLE Y RED INSTALACION ELECTRICA INCLUYE CABLEADO PARA INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES, EXTRACTOR Y LAMPARAS LED.

SE ADVIERTE QUE AL ENCONTRARSE COMO UNA PARTIDA NO CUANTIFICADA Y ENTREGADA DE MANERA "GLOBAL" NO PERMITE A LOS POSTORES SABER EXACTAMENTE EN QUÉ CONSISTE LA PRESTACIÓN, ASIMISMO, SE PODRÍA CAER EN DISCREPANCIAS AL MOMENTO DE LA CONFORMIDAD TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA DEFINIDO COMPLETAMENTE.

EN TAL SENTIDO SE SOLICITA A LA ENTIDAD ACLARAR E INDICAR EN EL REQUERIMIENTO LOS METRADOS Y LOS COMPONENTES DE DICHO SISTEMA ELÉCTRICO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MISMOS (P.EJEM. AISLAMIENTO DEL CONDUCTOR, CALIBRE DE LOS CONDUCTORES, ITMS, DIFERENCIALES O LO QUE SE CONSIDERE)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: - **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, se utilizará cable de Calibre 12 AWG , aproximadamente 30 mts para la instalación del servicio (a todo costo).de acuerdo a la Norma Técnica Peruana EM.010.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código :	20601179611	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	20:08:40

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE: "ALOJAMIENTO ZONA ENTRE EL 7MO Y 8VO PISO", SE CONSULTA POR LAS PARTIDAS: "7.1000 ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE" Y "8.1000 ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DOBLES"

SE SOLICITA A LA ENTIDAD CONFIRMAR SI DICHA PARTIDA SE REFIERE SOLO AL CAMBIO DE COMPONENTES O SI POR EL CONTRARIO, EL "ACONDICIONAMIENTO" SE REFIERE A CORTE DE PAREDES Y RESANES Y/O CABLEADO Y/O INSTALACIÓN DE CAJAS RECTANGULARES, ETC.

DE SER EL CASO ENTREGAR METRADOS QUE PERMITAN GENERAR UNA OFERTA OBJETIVA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, la partida se realizará de acuerdo a la Norma Técnica Peruana EM.010 que, es de aplicación obligatoria para todas las edificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código :	20601179611	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	20:08:40

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE: "BAÑO DEL SÓTANO", SE CONSULTA POR LA PARTIDA: "S/N RETIRO E ELIMINACIÓN DE INODOROS, DIVISIONES Y CIELO RAZO"

AL SER UNA PARTIDA ENTREGADA DE MANERA GLOBAL, NO SE CUENTA CON ELEMENTOS QUE PERMITAN ESTABLECER UNA OFERTA OBJETIVA.

EN TAL SENTIDO SE SOLICITA LA CANTIDAD DE INODOROS, MATERIAL Y MEDIDAS DE LAS DIVISIONES Y METRADO DEL CIELO RASO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, esta partida solo es de retiro e eliminación de inodoros, divisiones y cielo raso, en las otras partidas se encuentra el suministro, metrado , etc. de los trabajos a realizar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código : 20601179611

Fecha de envío : 05/06/2025

Nombre o Razón social : INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.

Hora de envío : 20:08:40

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE: "BAÑO DEL SÓTANO", SE CONSULTA POR LA PARTIDA: "1.3000 MURO DE DRYWALL PARA DIVISION DE DUCHA Y BAÑO H=2.10"

SE ADVIERTE QUE SOLO SE INDICA LA ALTURA DEL TABIQUE, MÁS NO SE INDICA LA LONGITUD, ESPESOR, Y TIPO DE MATERIALES A UTILIZAR (CONIDERANDO SI ESTARÁ EXPUESTO AL AGUA O NO).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, se adjunta el plano.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluye plano correspondiente

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código :	20601179611	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	20:08:40

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE: "BAÑO DEL SÓTANO", SE CONSULTA POR LA PARTIDA: "5.1000 ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-P 20MMØ Y CABELADO DE RED INSTALACION ELECTRICA , PARA EXTRACTOR, LAMPARAS LED, INTERRUPTORES, TERMA ELECTRICA"

NO SE INDICA EL METRADO DEL CABLEADO, DE LAS TUBERÍAS, Y EL TIPO DE ACONDICIONAMIENTO QUE SE REALIZARÁ, SI HABRÁ CORTE Y RESANES DE PARED ENTRE OTRA INFORMACIÓN QUE PERMITA GENERAR UNA OFERTA OBJETIVA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, se empleará 32 metros de cable, igual longitud la tubería, habrá corte y resane, esta partida se realizará de acuerdo a la Norma Técnica Peruana EM.010 que, es de aplicación obligatoria para todas las edificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código :	20601179611	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	20:19:58

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE: "BAÑO DEL SÓTANO", SE CONSULTA POR LAS PARTIDAS: "6.1000 ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SIMPLE MARCA BETICINO" Y "6.2000 ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE 25 CM 1/20HP"

INDICAR EL TIPO DE ACONDICIONAMIENTO QUE SE REALIZARÁ Y QUÉ MATERIALES INCLUYE.

NO SE INDICA EL METRADO DEL CABLEADO, DE LAS TUBERÍAS, Y EL TIPO DE ACONDICIONAMIENTO QUE SE REALIZARÁ, SI HABRÁ CORTE Y RESANES DE PARED ENTRE OTRA INFORMACIÓN QUE PERMITA GENERAR UNA OFERTA OBJETIVA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, la partida se realizará de acuerdo a la Norma Técnica Peruana EM.010 que, es de aplicación obligatoria para todas las edificaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código :	20601179611	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	20:19:58

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

RESPECTO AL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, SE ADVIERTE QUE SE ESTÁ SOLICITANDO PARA OCUPAR EL CARGO DE "COORDINADOR" UN "Ingeniero Civil o Arquitecto, titulado y colegiado, con cursos en residencia y supervisión de obras y gestión en seguridad y salud en construcción."

SE OBSERVA que se estaría solicitando "cursos en residencia y supervisión de obras y gestión en seguridad y salud en construcción", SE RECUERDA a la entidad que si bien es cierto tiene la capacidad de solicitar capacitaciones al plantel profesional clave, deberá realizarlo en otro apartado y considerando el número de horas lectivas.

En tal sentido se solicita corregir.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 05 LCP

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, sin embargo se tendrá en cuenta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código : 20601179611

Fecha de envío : 05/06/2025

Nombre o Razón social : INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.

Hora de envío : 20:19:58

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

RESPECTO AL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, SE ADVIERTE QUE SE ESTÁ SOLICITANDO UN "Un Técnico electricista y/o Técnico en Electrotecnia Industrial ó Ingeniero Electricista (y/o bachiller), con título y/o certificado a nombre de la nación."

SE OBSERVA que se estaría limitando y discriminando otras carreras técnicas, como por ejemplo: "mecánica eléctrica, electricidad industrial, entre otros.

En tal sentido se solicita ampliar la formación de dicho profesional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V

Literal: -

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 5 LCP - Principio de libertad de concurrencia

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, se incluirá "mecánica eléctrica, electricidad industrial, entre otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código :	20601179611	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	23:13:32

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

RESPECTO AL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, SE ADVIERTE QUE SE ESTÁ SOLICITANDO UN "Un Técnico ó maestro en Drywall y acabados, certificado sobre lo requerido"

SE OBSERVA que se estaría vulnerando el principio de libertad de concurrencia y transparencia y facilidad de uso, tipificados en el art. 05 de la LCP, toda vez que la entidad NO ES CLARA al especificar la formación del profesional y/o citar ejemplos de las carreras que serán aceptadas como aptos para ocupar el cargo.

Asimismo, no existe en el mercado nacional institución alguna que forme profesionales con la "especialidad de Drywall", siendo un proceso constructivo que generalmente se aprende de manera empírica.

Aunado a ello, las bases estándar para "Concurso Público Abreviado" aprobadas por la Resolución Directoral N.º 0015-2025-EF/54.01, facultan a solicitar: [CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO, CONSIDERANDO LOS NIVELES ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVA EN LA MATERIA], más no solicitar técnicos certificados.

Sin perjuicio de ello, el citado profesional es de carácter estrictamente operativo, por lo cual no debe considerarse como parte del plantel profesional clave, es así que, el PRONUNCIAMIENTO N° 025-2024/OSCE-DGR indica: "solicitar estos últimos como personal clave resultaría en una exigencia que podría limitar la concurrencia de postores, en tanto en la presentación de ofertas no se tendría la certeza de ganar la buena pro".

En tal sentido, se solicita a los evaluadores, suprimir la exigencia del Técnico ó maestro en Drywall y acabados por los fundamentos expuestos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 05 Ley Contrataciones Públicas (Principio de Libertad de Concurrencia)

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, sin embargo se solicitará como experiencia de personal clave y personal no clave; ya que este personal tienen aptitudes y conocimientos adquiridos en un área de trabajo. Demostrando un mayor nivel de confianza, durante la ejecución de los servicios para así obtener un mejor rendimiento laboral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL, Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código : 20601179611

Nombre o Razón social : INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.

Fecha de envío : 05/06/2025

Hora de envío : 23:20:26

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, SE ADVIERTE QUE SE ESTÁ SOLICITANDO "Ayudantes (obreros) con experiencia mínima de dos (02) años en trabajos similares" Y "Dos (02) Técnico en climatización y refrigeración o técnicos en HVAC/R, con experiencia mínima de dos (02) años"

SE OBSERVA que se estaría vulnerando el principio de libertad de concurrencia y transparencia y facilidad de uso, tipificados en el art. 05 de la LCP, toda vez que la entidad ES AMBIGUA al especificar su requerimiento.

Aunado a ello, las bases estándar para "Concurso Público Abreviado" aprobadas por la Resolución Directoral N.º 0015-2025-EF/54.01, facultan a los evaluadores: [CONSIGNAR EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO, CONSIDERANDO LOS NIVELES ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVA EN LA MATERIA], más no solicitar como parte del personal clave a personas que desempeñan cargos operativos.

Sin perjuicio de ello, los profesionales citados son de carácter estrictamente operativo, por lo cual no debe considerarse como parte del plantel profesional clave, es así que, el PRONUNCIAMIENTO N° 025-2024/OSCE-DGR indica: "solicitar estos últimos como personal clave resultaría en una exigencia que podría limitar la concurrencia de postores, en tanto en la presentación de ofertas no se tendría la certeza de ganar la buena pro".

En tal sentido, se solicita a los evaluadores, suprimir la exigencia de los Ayudantes y Técnicos en climatización y refrigeración por los fundamentos expuestos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 05 Ley Contrataciones Públicas (Principio de Libertad de Concurrencia)

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, sin embargo se solicitará como experiencia de personal no clave; ya que este personal tienen aptitudes y conocimientos adquiridos en un área de trabajo. Demostrando un mayor nivel de confianza, durante la ejecución de los servicios para así obtener un mejor rendimiento laboral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código :	20601179611	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	23:24:44

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, SE ADVIERTE QUE SE ESTÁ SOLICITANDO "Se requiere personal capacitados multiservicios, que brinde calidad en los trabajos, con servicios de gasfitería y electricidad domestica e industrial reparación y mantenimiento de bombas de agua, albañilería, pintura, termas, etc, experiencia como mínimo de dos (02) años."

Se solicita suprimir dicha exigencia considerando los mismos fundamentos de las observaciones 15 y 16 de mi representada, considerando que el personal solicitado es de participación operativa.

Máxime si la exigencia realizada por la entidad no tiene asidero legal, confunde a los postores y no está objetivamente indicada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** - **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 05 Ley Contrataciones Públicas (Principio de Libertad de Concurrencia)

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, sin embargo se solicitará como experiencia de personal no clave; ya que este personal tienen aptitudes y conocimientos adquiridos en un área de trabajo. Demostrando un mayor nivel de confianza, durante la ejecución de los servicios para así obtener un mejor rendimiento laboral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las baes

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código :	20601179611	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	23:32:48

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

SE OBSERVA, que se está vulnerando el PRINCIPIO DE "Eficacia y eficiencia" toda vez que NO SE ESTARÍAN priorizando EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PÚBLICOS por encima de formalidades no esenciales para sus objetivos.

Tal es así que solicitan como parte del personal clave a técnicos y personal operativo, siendo que estos no tienen mayor capacidad de decisión en el objeto de la contratación.

De igual manera SE OBSERVA que la información de la PÁG 28 DEL PDF NO ES CLARA NI CONGRUENTE con la información de la PAG. 33 DEL PDF, en tal sentido se solicita unificar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 5 LCP

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, sin embargo se solicitará como experiencia de personal no clave; ya que este personal tienen aptitudes y conocimientos adquiridos en un área de trabajo. Demostrando un mayor nivel de confianza, durante la ejecución de los servicios para así obtener un mejor rendimiento laboral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS UBICADO EN EL SÓTANO DE LA TORRE PRINCIPAL¿ Y EL ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ALOJAMIENTOS EN EL 5TO Y 7MO PISO DE LA

Ruc/código :	20601179611	Fecha de envío :	05/06/2025
Nombre o Razón social :	INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	23:58:48

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

SE OBSERVA, que la evaluación económica asciende solamente a 60 puntos, debiendo ser 100, además se han elegido 3 criterios de evaluación debiendo ser 4

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP IV **Literal:** - **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 94 LCP

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara la observación, la calificación se especifica en el numeral 4.3.PUNTAJE TOTAL
El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$PTP = C1PT + C2Pe$

C2 Economica : 0.40

Donde los coeficientes son:

$C1 + C2 : 1.00$ "

C1 Técnica : 0.60

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases